

*Ab-*

Octubre 12' 1920.

Sr. Lic. J. N. Rubalcava,  
Juez de Distrito.  
CIUDAD.

Muy señor mío y amigo:-

La señora María Nopera Vda. de Urquijo, portadora de esta carta, ha pasado a manifestarme que su hijo Francisco se encuentra en la carcel de esta ciudad acusado de desfalco por la cantidad de \$700.00, que está dispuesto a reintegrar en abonos mensuales de \$100.00 si se le permite salir a trabajar y previa la garantía correspondiente.

A ruego de la mencionada señora y tomando en cuenta los servicios que este joven prestó durante la Revolución, me dirijo a Ud. para ver si es posible acceder a los deseos del interesado, siempre que con ello no se entorpezca la acción de la Justicia.

Sin más, quedo su afmo. amigo y atto. S.S.

ALVARO OBREGON.

p.